



ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Nº DE EXPEDIENTE 2277/2021 ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID Y LA ASOCIACIÓN KANBAHIOTA TRUP, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES CIRCENSES “ARRIBAS CIRCO”

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN nº de expediente 2277/2021 ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID Y LA ASOCIACIÓN KANBAHIOTA TRUP PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES CIRCENSES “ARRIBAS CIRCO”, con el objetivo de promover el desarrollo de competencias propias en materia de cultura recogidas en el art. 25 de la ley 7/1985 LRBL para ofrecer una programación de espectáculos profesionales de circo a la ciudadanía.

La carpa ‘Arribas Circo’ cuenta con unas especificidades técnicas óptimas para la exhibición de espectáculos de circo de pequeño y mediano formato, que no tienen otros espacios escénicos municipales, por lo que esta adenda es para la inclusión en la Carpa Arribas Circo, como espacio escénico para la programación regular que realiza la concejalía de Cultura y Fiestas, estableciendo las siguientes condiciones:

- La concejalía de Cultura y Fiestas abonará el 100% del caché de los espectáculos programados de circo, coordinando programación, fechas y necesidades técnicas con la asociación cultural ‘Kanbahiota Trup’.
- Las representaciones de circo estarán vinculadas a la programación regular familiar de la concejalía, desarrollándose en domingo siendo un máximo de 6 espectáculos en el año natural.
- En cada una de las funciones con aforo de 150 butacas, los precios de las entradas se estipularán desde la concejalía de Cultura y Fiestas, para el desarrollo de espectáculos familiares, según los precios públicos vigentes, siendo 6 euros el máximo precio de entrada (IVA incluido)
- La venta de entradas se realizará a través de los canales habituales establecidos por el ayuntamiento.
- La Asociación Kanbahiota Trup, por asumir las siguientes tareas que conlleva la realización del espectáculo en el espacio de la carpa de circo Arribas Circo:
En su parte técnica: mantenimiento de instalaciones y equipamientos técnicos, personal técnico para montaje, desmontaje y representación.
Atención público: personal de sala y asistencia a los espectadores, limpieza de la Carpa Arribas Circo.
Coordinación con la Concejalía de Cultura.
- Se abonará una cantidad fija una vez realizado el espectáculo, previa presentación y aprobación de factura, por cada espectáculo, siendo su máximo:

CARPA ARIBAS CIRCO	Precio máximo por espectáculo
ESPECTÁCULO OCTUBRE	726,00 euros (600,00 € + 126,00 € 21 % IVA)
ESPECTÁCULO NOVIEMBRE	726,00 euros (600,00 € + 126,00 € 21 % IVA)
ESPECTÁCULO DICIEMBRE	726,00 euros (600,00 € + 126,00 € 21 % IVA)
ESPECTÁCULO FEBRERO	726,00 euros (600,00 € + 126,00 € 21 % IVA)
ESPECTÁCULO MARZO	726,00 euros (600,00 € + 126,00 € 21 % IVA)
ESPECTÁCULO ABRIL	726,00 euros (600,00 € + 126,00 € 21 % IVA)
6 ESPECTACULOS MÁXIMO	4.356,00 euros (3.600,00 € + 756,00 € 21 % IVA)



RIVAS VACIAMADRID

Concejalía de Educación,
Infancia y Juventud

La cuantía máxima dependerá del número de espectáculos programados y proviene de la siguiente partida:

0412/33000/20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

- La presente adenda se extiende desde la fecha de su firma hasta el 30 de abril de 2024.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

ASOCIACIÓN KANBAHIOTA TRUP


Aída Castillejo Parrilla

EL SECRETARIO GENERAL


Juan Ramón Garrido Solís